

Minuta del CONSEJO TECNICO CONSULTIVO Videoconferencia, 12 de julio, 2007

Asistencia

Participante	Cargo	Unidad
Dr. José Pablo Liedo Fernández	Director General	CAMP
C.P. Josué Liévano Mérida	Director de Administración	SCLC
Dra. Dora Elia Ramos Muñoz	Directora de Desarrollo Institucional	TAP
Dr. Jorge Macías Sámano	Director Posgrado	TAP
Dr. Ramón Jarquín Galvez	Director Vinculación	TAP
Dr. Gerald Alexander Islebe	Director Área Conservación de la Biodiversidad	CHET
Dr. Luis García Barrios Suplente de Dra. Lorena Soto	Directora Área Sistemas de Producción Alternativos	SCLC
Dra. Austreberta Nazar	Directora Área Sociedad, Cultura y Salud	CAMP
Dr. Jorge Mendoza Vega	Director Unidad Campeche	CAMP
Dr. Alberto De Jesús Navarrete	Director Unidad Chetumal	CHET
Dr. Jorge Leonel León Cortes	Director Unidad San Cristóbal	SCLC
Dr. Guillermo Ibarra Núñez	Director Unidad Tapachula	TAP
Dr. Ben de Jong	Director Unidad Villahermosa	VHS
Dra. Consuelo Lorenzo Monterrubio	Jefa del Depto. Ecología y Sistemática Terrestres (CB)	SCLC
Dr. Juan Pablo Carricart Ganivet	Jefe del Depto. Ecología y Sistemática Acuáticas (CB)	CHET
Dra. Helda Morales	Jefa del Depto. Agroecología (SPA)	TAP
Dr. Ricardo Bello Mendoza	Jefe del Depto. Biotecnología Ambiental (SPA)	TAP
Dr. Jorge Toledo	Jefe del Depto. Entomología Tropical (SPA)	TAP
Dr. Guillermo Montoya	Jefe del Depto. Gestión de Recursos Naturales (SPA)	SCLC
Dr. Everardo Barba Macías (No asistió)	Jefe del Depto. Pesquerías Artesanales (SPA)	VHS
M.C. Antonio Saldívar Moreno	Jefe del Depto. Salud, Equidad y Desarrollo Comunitario (SCS)	SCLC
Dr. Francisco Gurri García	Jefe del Depto. Población y Ambiente (SCS)	CAMP

La reunión inició a las 9:25, la palabra la tomó el Dr. Pablo Liedo, para dar la bienvenida a todos y comentar que la reunión estaba programada para terminar a más tardar a las 12:30 hrs.

Dora Ramos, indicó los puntos a tratar en la agenda e inició con el primer punto:

1.- Discutir propuestas de cambios en el Estatuto del Personal Académico. Presenta resumen de cambios Pablo Liedo, presentan [propuestas](#) los y las jefas de departamento, Jorge Macías, Aldo Guillen y Ramón Jarquín. (anexo propuesta de técnicos de [SCLC](#) y [VHS](#)).

Dora presentó un resumen de los cambios en el Estatuto del Personal Académico (EPA) más relevantes:

1. Comisión Dictaminadora Interna (CDI) no revisa técnicos, Comisión Dictaminadora Externa (CDE) solo revisa promoción de técnicos.
2. La palabra investigadores sustituye a personal académico
3. Los investigadores invitados se contratan, los investigadores visitantes no se contratan.
4. Descripción de investigadores asociados (error dice titular y debe decir asociado)
 - a. Publicaciones, Inclusión de Permanencia (subrayo que eso puede ayudar a quienes llegaron, con un Estatuto diferente, a un X nivel y no cumplen los requisitos)
5. Descripción de Investigadores Titulares (Ojo falta decisión para ser más distintivos unos y otros)
 - a. Publicaciones, Inclusión de Permanencia (subrayó que eso puede ayudar a quienes llegaron, con un Estatuto diferente, a un X nivel y no cumplen los requisitos)
6. En cuanto a obligaciones tenemos cambios a nivel de detalles: cambios de coordinación a dirección, explicitar entregas de documentos
7. Comisiones: Reiniciar conteo, en lo referente a Licencias sin goce de sueldo.
8. Año sabático, se contrapone con Licencias sin goce para estancias académicas.
9. Posgrados nacionales (Artículo 51)

Los jefes de departamento procedieron a presentar observaciones:

Jorge Toledo: No recibió propuestas sustanciales, sin embargo hace énfasis en saber si la CDE se apegará a los lineamientos que están plasmados en el EPA, o si desarrollarán sus propios criterios al momento de evaluación. Consideran que, si al final de cuentas la CDE tiene la última palabra, ¿Qué interés puede haber para hacer los cambios propuestos?

Helda Morales: Los comentarios que ella recibió de los investigadores del Departamento de Agroecología, es que desean saber:

Cómo se tomarán las tasas de publicaciones, si se toman la experiencia o los años de evaluación. [La respuesta es que no se aplican tasas sino los números mencionados en el EPA.]

Qué criterios se tomarán respecto al número de Artículos. En los requisitos de los ITB, ITE e ITF, también se deben incluir las publicaciones por año, para que se igual para todos los investigadores.

La CDE va a tomar en cuenta los requerimientos del EPA o va a considerar su punto de vista discrecional, ¿Qué seguridad tenemos de que la CDE respete el EPA?

Con respecto a las publicaciones en los apartados de Permanencia se mencionan una y dos publicación por año. Parece vago y discrecional, no deja claro, que

pasará si alguien no cumple el apartado de Permanencia ¿causará baja de categoría, cambiará a técnico, o lo despedirán? No están claros los criterios para bajar a técnico.

El EPA deja que las consecuencias sean a discreción y no menciona a discreción de quién.

En las categorías de Investigadores se menciona: Para permanecer en las categorías se solicita realizar actividades de vinculación, generación de recursos humanos y publicaciones, pero no queda claro si todas las actividades se deben hacer en cada periodo, o es posible hacer una actividad diferente en cada periodo. A veces se hace una o dos de las actividades, pero no siempre las tres.

En la redacción del Artículo 1, se pide tener consistencia en los verbos: ingreso, promoción y Permanencia. En el Artículo 14 debe decir Investigadores Asociados. Además, hay que aclarar con quien realizan, los asociados, su trabajo.

Ricardo Bello: En el Artículo El Artículo 3 habla de las categorías: investigadores y técnicos ¿no debería señalarse allí que estas se subdividen en investigadores asociados y titulares así como técnicos auxiliares, asociados y titulares? Más adelante el documento se refiere a éstas como categorías.

Se definen datos cuantitativos y cualitativos, pero no se explica cuáles son los criterios cualitativos.

En Investigadores Asociados hay confusión, para permanecer se solicita maestría y para ingresar piden el doctorado [esto es, para que los que ya están en esas categoría, sin doctorado puedan permanecer]

Respecto a Investigadores Asociados A, se pide una publicación y Asociados C se pide 5 publicaciones, proponemos pedir 2 ó 3 publicaciones para los Asociados B.

Para Investigadores Titulares A, B, C en la Permanencia proponemos que indique: deben dirigir proyectos.

Investigadores Titular D se solicitan 50 publicaciones, los ITC 25 e ITE 60, aclarar si están bien las diferencia en el número de publicaciones.

En el Artículo 28 hay dos incisos, pareciera que con el primero es suficiente.

Guillermo Montoya: Muchas de las observaciones se repiten, sugiere que se le envíen a Dora por correo y hacer entonces una revisión del documento. Ahora podemos discutir preguntas más relevantes: ¿Cuáles son los efectos que se esperan a corto y largo plazo, si bien puede incrementar producción, es posible resulten productos de menor impacto? Es posible que propicie un incremento cuantitativo, para cumplir con estas exigencias, pero también más individualismo. Con el Estatuto actual solo el 25% de los casos evaluados de investigadores fue

promovido de categoría, entonces con este nuevo se reducirá más este porcentaje, ¿es lo que queremos?.

Pablo Liedo: no tiene caso repetir observaciones de redacción o muy puntuales, esas se pueden enviar a Dora. Hay que procurar mencionar opiniones más amplias. Los cambios en el EPA pueden ser realizados por un comité que pueda integrar las opiniones del CTC.

Consuelo Lorenzo: hace comentarios puntuales del documentos por ejemplo: del Artículo 14 hasta el 25, sugieren que no se agregue lo de Permanencia y ni se cambie el número de las publicaciones, también definir las publicaciones como publicaciones indexadas internacionales; donde dice participación en actividades de Vinculación, anteponer "sería deseable" la participación en actividades de Vinculación. No queda claro lo mencionado sobre: dirigir fructíferamente grupos de investigación. En el Artículo 25, sugiere que se participe, no sólo en asesorías cuando lo solicite la DG, sino en otros aspectos. Lo mencionado en el Artículo 23, no necesariamente se lleva a cabo.

Antonio Saldívar: No es claro cuáles son las consecuencias si no se cumple lo requerido en Permanencia.

Hay modificaciones que pueden ser consideradas discriminatorias para jóvenes (los que no tienen los años de experiencia requeridos) y en el caso de las mujeres, los periodos de maternidad disminuye sus publicaciones, lo cual ya ha sido considerado en el caso del SNI. Tampoco existe claridad sobre qué incluye las publicaciones arbitradas, ¿es decir libros, capítulos, o revistas?

Austreberta Nazar: Hay quejas en cuanto a los años de antigüedad, los jóvenes cumplen con las publicaciones, pero no con años de antigüedad. No es claro si hay diferencia en cuanto a la participación en una publicación (autor, coautor).

¿Cuáles fueron las bases para definir el número de publicaciones?, ¿hay parámetros regionales, nacionales para llegar a estos números?

¿Por qué hay diferencia, por un lado se disminuyen las horas de capacitación de técnicos, pero se incrementan las exigencias de publicaciones en investigadores?

Juan Pablo Carricart: Al departamento le preocupa la posición de la CDE con respecto a quien ya tiene cierta categoría, si no se cumplen los nuevos requisitos de Permanencia, ¿qué sucederá?

Ben de Jong: hay una preocupación sobre cuales serán los índices de publicaciones que se usarán para la Ciencias Sociales y si tendrán diferencias entre el lugar de autor (1º o 2º autor).

Pablo Liedo: El punto más importante, es que el EPA propuesto es un Estatuto más riguroso. Sobre todo en el caso de los investigadores, es mas exigente

porque eso nos hace ser mejores. El que solo se haya promovido el 25% es un resultado muy bueno, no se puede modificar el EPA porque solo se promueve el 25%.

Hay muchos cambios de forma que tendremos que realizar, pero en cuanto a los cambios de exigencia, nuestra decisión será ¿si los cambiamos o no?

El Estatuto debe ser objetivo, sencillo, si queremos abarcarlo todo, se convierte en un Estatuto muy complejo, y no necesariamente es lo mejor. Una de las características de nuestro Estatuto es que es cualitativo, la CDE respeta el Estatuto. En el Artículo 13 se indica las actividades que debe seguir la CDE.

¿Se va a publicar más, pero con menos impacto?, Esto puede ser revisado por la CDE, quien evalúa el impacto, y ahí entra su criterio. Las publicaciones ¿son arbitradas o indexadas? ante esto, nuevamente entra la opinión cualitativa de la CDE.

Ahora ¿qué pasa con las personas que ya tienen una categoría y con el nuevo Estatuto ya no cumplen los requisitos?, sin hacer un estudio pienso que son casos mínimos, pero en el caso que no se cumplan los requisitos de Permanencia, hay que tratar de cumplirlos.

Me preocupa que hablen de discriminación. Se pueden hacer los cambios necesarios para evitarlo, lo que intentamos incentivar son acciones de mayor competencia, pero si se busca disminuir las publicaciones, mejor no hacemos cambios.

La tasa de publicación, fue un criterio que se utilizó para determinar el número de publicaciones en cada categoría, pero en el Estatuto no irá ese término.

Los grandes saltos para pasar de ITC a ITD y E, deben ser para que sólo los investigadores muy sobresalientes, sean los aspirantes. Los brincos son intencionales. Se puede ser ITC con definitividad y no llegar a ser ITD e ITE nunca.

Propuesta: Que todo lo que los Jefes de Departamento recabaron, se lo envíen a Dora, ella integró los cambios y se forme una comisión *ad hoc*, que esté conformada por personas que no pertenecen al CTC. Sus resultados se pueden presentar en la próxima reunión de agosto del CTC, para poder contar con una versión final antes de septiembre. Versión que se pueda enviar a la Junta de Gobierno (JG) el 10 de septiembre. En caso contrario podemos dejarlo pendiente para la 1ª reunión de JG del 2008.

Propuesta para conformar comité: Esperanza Tuñón Pablos, Sergio Salazar o Eduardo Suárez, Francisco Infante, Trinidad Alemán o Guadalupe Nieto.

Luis García: Sugiere que la comisión tenga 2 miembros por cada Área y que convoquen al Área para tener más elementos. Opina que el rigor es bueno, pero hay que cuidar que no sea tan fuerte, al punto que se reduzca el buen ambiente de trabajo, generando problemas estructurales.

Pablo Liedo: La mayor exigencia requiere una mayor congruencia, si se piensa que esto pueda generar problemas, es el momento para decidir si continuamos con los cambios o no.

Antonio Saldivar: Más que ser importante una mayor rigidez, es necesaria una mayor claridad. Él propone que haya congruencia con las demás instancias, por ejemplo, cosas que están siendo validas en el SNI (como la maternidad) y que no se están considerando en ECOSUR.

También es necesaria la claridad con respecto a la evaluación de la CDE, algunas veces se cumple con los requisitos que menciona en el Estatuto, la CDI reconoce el esfuerzo, pero la CDE no lo hace.

Guillermo Montoya: La pregunta es ¿si entramos o no? Si decimos que sí, se debe considerar la congruencia que ponemos en ECOSUR, o que el CONACYT pone, para coincidir la exigencia del impacto de nuestro trabajo en las necesidades sociales. El Estatuto no debe ser ambiguo, la meta de los investigadores es superarnos, la pregunta es ¿Cómo incrementar indicadores y superarnos? Y plasmarlo en el Estatuto.

Dora Ramos: Sobre la CDE, parece que hay una queja sobre sus decisiones, considera que la CDE revisa todos los casos de técnicos e investigadores. Mientras en otras instituciones, la CDE revisa solo algunos de los casos de promociones. Quizás con así se puede elevar la calidad del tiempo para la revisión, al disminuir los casos y solo examinar las promociones.

Una decisión para esta reunión es bajar las horas de capacitación que se solicita a los técnicos, la razón es que no podemos brindarles capacitación, por lo que resulta difícil exigirlo.

Helda Morales: Escucha que el trabajo de la CDE es muy pesado, existe el temor de que si se sube más la tranca, no será posible poder promocionarse. Considera importante determinar claramente qué tipo de publicaciones se van a tomar en cuenta, si son la indexadas de CONACYT, o del web of science.

Gerald Islebe: Propone que sí se deben hacer los cambios al Estatuto, pero hay que acordar donde poner mayor énfasis.

Alberto De Jesús: Propone que sí se debe cambiar el Estatuto, para mejorar nuestros indicadores.

Juan Pablo Carricart: En cuanto a los años de experiencia, pueden haber jóvenes que tengan 3 años de experiencia y muchas publicaciones.

En el Estatuto vigente a los Investigadores Asociados A, no se les pide publicaciones, tampoco en el Estatuto que se propone. Cree que con la propuesta que se da, no se está siendo tan duro, cree que sí se pueden cumplir con los requisitos que se mencionan.

Ben de Jong: Acepta que se hagan los cambios propuestos en el Estatuto, pero ve difícil que se pueda cumplir con ellos para la reunión de la JG de octubre.

Austreberta Nazar: Hay una aparente incongruencia entre la CDE y el Estatuto, por ejemplo: el asunto de especialización de los investigadores y sus publicaciones y la exigencia de tesis de doctorado dirigidas.

Luis García: Propone que la comisión *ad hoc*, haga modificaciones a los mecanismos de evaluación, y que la CDE evalúe solo los expedientes que la CDI propone como promoción.

Pablo Liedo: Aclara varias preguntas:

Cuando se publica en equipo se cuenta la publicación para todas las personas involucradas en la publicación, por lo que es un mito el que se fomenta el individualismo.

Tenemos dos Investigadores Asociados A, son de reciente ingreso y responden a la tradición de donde realizaron sus estudios de posgrado, por ejemplo en Inglaterra, donde no hay publicaciones previas al grado.

En cuanto al Trimestre sabático para personal técnico, cree que no es necesario, en vista que el Estatuto autoriza las comisión por 3 meses.

Si en septiembre, no se cumple la revisión y consenso del Estatuto, entonces se deja para la primera reunión de JG del 2008.

Respecto al marco operativo de la CDE, propone que se revise, para ver si se incluye algún Artículo para que solo se revisen los casos de promoción. Pero la experiencia es que la CDE tiene mayor cuidado en las evaluaciones que la CDI, si pasamos solo los casos de promoción puede ser que la CDI no promueva y la CDE sí lo haga. Me parece una opción que la CDE tenga antes de su reunión los CV's de los evaluados, para que en la reunión solo se discutan los casos en los que existan dudas.

Somete a aprobación del CTC: en caso de que los miembros que se proponen para integrar la comisión revisora no puedan participar, la DG puede invitar a otras personas para conformar la comisión.

Dora Ramos propone que Aldo Guillen forme parte del comité en lugar de Trinidad Alemán.

Guillermo Montoya: Incluir un procedimiento para que un técnico pueda pasar a investigador.

Dora Ramos: Hay un procedimiento aprobado por el CTC, el técnico lo solicita en la carta que envía al CDE y su línea firma una carta de apoyo, pero es posible incluirlo en el Estatuto.

Austreberta Nazar: Los técnicos académicos ¿hasta que grado son independientes? ¿Qué actividades deben hacer? porque ya parecen investigadores.

Aldo Guillen y Enrique Escobedo revisarán la claridad de la descripción de técnicos.

Pablo Liedo: Aclaro que todos los técnicos que menciona el Estatuto son académicos, aunque realicen diferentes actividades, en caso contrario se considerarían administrativos.

ACUERDOS:

- 1. Que se continúe con la revisión del Estatuto.**
- 2. Conformar una comisión revisora de EPA. Se propone integrarla por: Esperanza Tuñon, Benito Salvatierra, Eduardo Suárez, Neptali Ramirez, Francisco Infante, Luis Garcia, Aldo Guillen y Enrique Escobedo. Se autoriza que Pablo Liedo pueda contactar a otras personas, en caso de que las propuestas no puedan revisarlo.**

2. Aceptar los ajustes de sugeridos por CONACYT para el cambios en el [Estatuto Orgánico](#) (ya aprobado por el CTC). Presenta cambios Pablo Liedo, Dora Ramos.

Dora Ramos: El CONACYT aprobó el Estatuto Orgánico que enviamos en febrero, pero mencionaron que desean que ajustemos el formato a su propuesta. Los cambios son:

El lenguaje es muy empresarial, por ejemplo:

1. fracción 29 al 31 del Artículo 15, describe funciones de directores.
2. la descripción de la Dirección de Vinculación, como eje de la venta de servicios

Otros cambios :

- los cambios de perfil del director de Vinculación
- la puntualización de actividades de director de Administración
- Incluir un comité de adeudos
- incluir un comité de becas/posdoctorales

Austreberta Nazar: Sugiero cambiar el sentido a un enfoque menos empresarial, por ejemplo del Artículo 15, fracción 29 al 31 se habla de venta de servicios, de clientes y no de usuarios, lo cual es repetitivo en varios apartados, sugiero cambiar estos términos.

Dora Ramos: No solo es cambiar palabras, de clientes a usuarios, por ejemplo, sino un caso de forma, me gustaría saber la opinión de Josue Liévano y Pablo Liedo, para conocer la posibilidad de cambiar más cosas en el Estatuto.

Josué Lievano: Para el CONACYT la utilización de estos términos “generación de tecnología” y “servicios”, son del quehacer cotidiano, he tratado de contactar al Lic. Resendiz, Jurídico del CONACYT, para conocer su opinión y realizar los cambios pertinentes.

Pablo Liedo: No estamos obligados a poner en el Estatuto, algo en lo que no estemos de acuerdo, la JG es la instancia que aprueba el Estatuto, pero efectivamente el documento pasa por el jurídico del CONACYT. Por conversaciones con directivos del CONACYT, tenemos entendido que están de acuerdo en que cada centro tenga su Estatuto particular. El Estatuto se realizará a partir de lo que estemos nosotros de acuerdo.

Dora Ramos: En ese caso, propongo que entre Austreberta y yo podamos tratar de hacer los cambios correspondientes en el Artículo 15 mencionado.

Ramon Jarquín: Propongo que se nos de más tiempo para revisar el Estatuto.

ACUERDO: Dora enviará una versión modificada del Estatuto Orgánico a principios de agosto para discutirlo en el próximo CTC.

3. Presentar versión final de Manual para manejo de recursos externos. Josué y Ramón Jarquin.

Dora Ramos: ¿Están de acuerdo con la versión enviada por Josue Lievano y Ramón Jarquin del Manual para el manejo de recursos externos?

Austreberta Nazar: ¿Se pide un porcentaje de *overhead* o un remanente?

Josué Lievano: Solo se hace mención de remanente no hay un porcentaje de *overhead*.

Pablo Liedo: En las reuniones que he tenido en las unidades, existe un desconocimiento de este manual, por lo tanto es importante que se difunda a través de boletín y ECOSUR al día.

ACUERDO: Se aprueba la versión del Manual de Recursos Propios enviada por Josué Lievano y Ramón Jarquín y se difundirá por los medios informativos de ECOSUR.

4.- Avances en el análisis curricular y perspectivas.

Jorge Macías presento un resumen de avances de análisis que incluyeron los siguientes puntos: Terminar los aspectos administrativos de las Orientaciones definidas. Implementar 4 Orientaciones a partir del 2008, actualmente se tiene una terminada (Desarrollo productivo rural) y 3 en proceso. Manejo de recursos naturales es la menos adelantada, por la complejidad de estar en varias unidades y el número de investigadores. Se desarrollará primero en una Unidad y después en otra. Evaluación del PNP y buscar el PNP internacional. Maestría Profesionalizante (TIES) con Vinculación: a ECOSUR llegan muchas personas interesadas en maestrías, pero los requisitos son altos, porque pedimos estudiantes de tiempo completo, por ello las personas que trabajan en las ONG's no pueden participar, buscamos un esfuerzo de medio tiempo, hay oportunidades de que sea financiado por CONACYT.

Pablo Liedo: El tema de Análisis Curricular fue el más mencionado en la reunión de Villahermosa y Campeche.

CONACYT va a tener 4 niveles de calidad de posgrado entre ellos: uno de Especialidades o Maestrías Profesionalizantes.

Gerald Islebe: Sí se esta trabajando con el Análisis Curricular, se ha tenido reuniones y ya se tiene avances en 2 orientaciones.

Juan Pablo Carricart: Por parte de nosotros los investigadores hubo renuencia para trabajar con la metodología que presenta Alberto Gastelu, pero sí se esta trabajando.

Alberto De Jesús Navarrete: Se notó una falta de participación de los investigadores del Departamento de Pesquerías, porque ellos sintieron que en el futuro podrían participar, pero no actualmente.

Gerald Islebe: Solo Alejandro Moron contestó la invitación de Carmen Pozo para el análisis de la orientación de manejo, pero los colegas de Campeche no vinieron.

Consuelo Lorenzo: Se esta invitando a investigadores de Campeche para el taller del 8 al 10 de agosto, el único que ha confirmado su participación es Alejandro Morón.

Jorge Macías: ¿De que sirve que se contrate a un especialista sino vamos a seguir sus consejos? En este proceso se ha avanzado pero en forma muy lenta y costosa.

Alberto De Jesús Navarrete: Aclaro que Carmen Pozo invitó a los investigadores para que participaran, pero el Departamento de pesquería no lo hizo. Pero si hay intención de integrarse con la orientación de manejo de recursos.

ACUERDO: Hay avances en la orientación de manejo de recursos, se le pedirá a Everardo Barba que nos indique cual es la situación de los investigadores del Departamento de Pesquerías.

5. [Licencias, sabáticos](#), cambios de adscripción

RELACIÓN DE SABÁTICOS, COMISIONES Y LICENCIAS

Nombre	Solicitud	Inicio	Término	Acuerdo
Roberto Luis Herrera Pavón	Licencia sin goce de sueldo	2/jul/07	2/jul/08	Autorizada
Sophie Calmé	Comisión académica con goce de sueldo	23/jul/07	7/sep/07	Autorizada
Dr. Salvador Hernández Daumás	Comisión académica con goce de sueldo	30/jul/07	31/ago/07	Autorizada
Dr. Hans Vester	Comisión académica con goce de sueldo	1/ago/07	30/sep/07	Autorizada
M.C. Dolores Molina Rosales	Comisión académica con goce de sueldo	16/ago/07	15/nov/07	Autorizada
Dr. Francisco Gurri García	Año sabático	16/ago/07	15/ago/08	Autorizada
Dr. Julio Cesar Rojas León	Año sabático	16/ago/07	15/ago/08	Autorizada
Dr. Eduardo Bello Baltasar	Año sabático	1/sep/07	31/ago/08	Se aprueba, se le pide informe sobre Proyecto SNI/CONACYT.
Dra. Erin Estrada Lugo	Año sabático	1/sep/07	31/ago/08	Autorizada
Dra. Edith Kauffer Michel	Licencia sin goce de sueldo	1/sep/07	31/ago/08	Autorizada
M.C. Hugo Angeles Cruz	Licencia sin goce de sueldo	1/sep/07	31/ago/08	Autorizada
Dr. Jean Paul Lachaud	Comisión académica con goce de sueldo	1/sep/07	15/dic/07	Autorizada
Dra. Irma Gabriela Pérez López	Comisión académica con goce de sueldo	1/sep/07	15/dic/07	Autorizada
M.C. Antonio Saldivar Moreno	Comisión académica con goce de sueldo	16/oct/07	31/ene/08	Autorizada

RELACIÓN DE SABÁTICOS, COMISIONES Y LICENCIAS (VIGENTES)

Blanca Coello Zepeda	Licencia sin goce de sueldo	1/jun/07	30/jun/07	Fue autorizada Después ella renunció el 1 de julio
Ing. Roberto Herrera Pavón	Comisión académica con goce de sueldo	2/jun/07	1/jul/07	Fue autorizada
Dr. Sergio Salazar Vallejo	Comisión académica con goce de sueldo	14/may/07	1/ago/07	Fue autorizada
M.C. Miguel A. Vásquez Sánchez	Comisión académica con goce de sueldo	8/jul/07	13/ago/07	Fue autorizada

AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN

		Acuerdo
Solicitante:	M.C. Benigno Gómez y Gómez	
ADSCRIPCIÓN ACTUAL		
Área:	Conservación de la Biodiversidad	
Adscripción:	Sistema de colecciones biológicas	
Colección:	Colección de insectos asociados a plantas cultivadas en la Frontera Sur	
Unidad:	Tapachula	
FECHA PARA CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN:	15 de agosto de 2007	
NUEVA ADSCRIPCIÓN		
Área:	Conservación de la Biodiversidad	
Adscripción:	Sistema de colecciones biológicas	
Colección:	Colección entomológica	
Unidad:	San Cristóbal	

AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN (VIGENTES)

		Acuerdo
Solicitante:	Ing. Marco Antonio Molina Espinosa	
ADSCRIPCIÓN ACTUAL		
Área:	Subdirección del Sistema de Información Bibliotecario	
Línea:	Automatización	
Unidad:	San Cristóbal	
FECHA PARA CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN:	25 de junio de 2007	
NUEVA ADSCRIPCIÓN		
Área:	Informática	
Unidad:	San Cristóbal	

		Acuerdo
Solicitante:	Lic. Nancy Zamora Placencia	
ADSCRIPCIÓN ACTUAL		
Área:	Informática	
Línea:	Telefonía	
Unidad:	San Cristóbal	
FECHA PARA CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN:	25 de junio de 2007	
NUEVA ADSCRIPCIÓN		
Área:	Subdirección del Sistema de Información Bibliotecario	
Unidad:	San Cristóbal	